

PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR, UNA TRANSICIÓN HACIA LA MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL

FAMILY MEETING POINTS, A TRANSITION TOWARDS INTRA- JUDICIARY MEDIATION REHABILITATION

Mar del Rey Gómez-Morata

Psicóloga y mediadora

Resumen: En una separación difícil es importante poder intervenir utilizando todas las herramientas a nuestra disposición para minimizar el impacto de la crisis en los miembros de la familia, sobre todo en los más pequeños.

El Punto de Encuentro Familiar no debería existir más que como último recurso. El reto de los profesionales que trabajan con familias donde se haya producido un alto nivel de conflictividad, es ser capaces de prevenir que acaben allí y, si inevitablemente las familias tienen que asistir al Punto de Encuentro Familiar, que esto sea sólo durante un tiempo limitado.

Una de las formas de contribuir a que las familias resuelvan los problemas relacionados con la separación, es la utilización de acciones mediadoras que pueden servir para allanar el camino hacia una mediación intrajudicial.

Abstract: In a difficult separation it is important to be able to act and use all the tools available to minimise the impact of a crisis upon the family members, especially the youngest ones.

Family Meeting Points should not exist other than as a last resource. The challenge that have to face professionals working with families where a high level of conflicts have occurred is to be able to prevent their attendance to the Family Meeting Point; however, if families cannot avoid attending there, this should be at least for a limited length of time.

Of one the ways in which we can contribute with the families to solve separation-related problems is to use mediation actions that might be useful to pave the way towards intra-judiciary mediation.

Palabras-Clave: separaciones difíciles, régimen de visitas, herramientas de mediación, empoderamiento, legitimación, mediación intrajudicial, comunicación.

Key words: difficult separations, visits schemes, mediation tools, empowerment, legitimisation, intra-judiciary mediation, communication.

EL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR: UN RECURSO DESGRACIADAMENTE NECESARIO

A lo largo de la vida de una familia, ésta va a tener que enfrentarse a diversas dificultades que deberá resolver. En ocasiones no será capaz de hacerlo por ella misma y deberá solicitar ayuda de los profesionales, o como ocurre que acuden a un Punto de Encuentro Familiar, esta ayuda será impuesta.

Podríamos comparar el Punto de Encuentro Familiar (en adelante PEF) con una red protectora similar a la utilizada por los trapecistas en el circo. Los otros profesionales que intervienen con la familia: terapeutas de familia, mediadores, serían los trapecistas que cuelgan de los columpios superiores. La familia, sería el trapecista que va de lado a lado, ayudándose de los brazos de los otros trapecistas para hacer sus cabriolas. Si las dificultades hicieran que no se pudiera sostener, caería en la red. Cualquiera que haya ido al circo, sabe que si un trapecista pierde las manos de alguno de sus compañeros y cae a la red, éste vuelve con toda la rapidez posible a subir, muchas veces usando el impulso de la propia caída. Por este motivo, la red protectora o PEF no funcionaría sólo como continente sino también como resorte, que lanzaría a la familia a volver a los brazos de otros profesionales, entre los que se encuentran los mediadores.

Los PEF surgen como respuesta a la necesidad de un lugar donde se pueda realizar el régimen de visitas de una manera segura y controlada. Cuando el conflicto entre la pareja permanecía vivo después de la separación y cada encuentro suponía un incumplimiento y una agravación de las dificultades, se buscó una solución a estas realidades, sobre todo por los hijos que tenían que ser testigos de las dificultades de sus padres y a veces eran utilizados como armas arrojadas.

Antes de existir los puntos de encuentro, algunos de los intercambios para garantizar que no hubiera problemas se realizaban en comisarias o en la Guardia

Civil, no se trata de los lugares más adecuados para las familias. En ese momento era necesario un recurso donde realizar el régimen de visitas o el intercambio, que posibilitara el cumplimiento del mismo. Pero un PEF no es sólo un lugar más adecuado que los anteriores, porque puede aportar algo más, puede funcionar como resorte que ayude a los padres y madres a recuperar su responsabilidad en el cuidado de los hijos y a gestionar mejor las dificultades del día a día.

En la actualidad hay más recursos (en muchos casos públicos) destinados a ayudar a las familias cuando la pareja se plantea la separación; la mediación es uno de ellos, pero incluso si se iniciara un procedimiento contencioso, ya en muchos juzgados, se ofrece la posibilidad de acudir a mediación intrajudicial. Todas estas intervenciones contribuirán a que los progenitores encuentren una manera de llevar a cabo las entregas y recogidas de sus hijos sin problemas. Si aún así la familia cayera de los brazos de la mediación, entonces aparecerá la red del PEF para evitar el golpe, pero los trapecistas/profesionales: mediadores, terapeutas, seguirán estando ahí tendiendo sus brazos dispuestos a ayudar. Y la red/PEF podrá ejercer de resorte para enviar de nuevo a los progenitores a adoptar un papel activo en la resolución de sus dificultades.

La primera vez que oí hablar de un punto de encuentro familiar, pensé en ese lugar donde tenían que acudir los niños y niñas cuando perdían a sus acompañantes. Ya fuera en un centro comercial o en un parque de atracciones, había una característica que los agrupaba a todos: la temporalidad, nadie permanecía mucho más tiempo del necesario. Creo que la temporalidad debería definir a su vez los puntos de encuentro familiar, éstos actuarían como un recurso de apoyo pasajero para la familia, para que después pudiera seguir su camino fuera de él. Resulta fácil de entender que cualquier sala del punto de encuentro por muy bonita que sea y muy bien preparada que esté, siempre parecerá más fría

que la butaca del cuarto de estar de casa. El PEF no podrá cumplir su función si se entiende que el servicio que ofrece, va a ser para siempre.

La pareja, después de la separación y los cambios que ésta conlleva, está pasando por un momento difícil. Aquello que un día soñaron juntos, ha muerto y ahora han de continuar con la vida, sabiendo que han fracasado en un proyecto que inicialmente les ilusionó. Se sienten vulnerables y por ese motivo desconfían de sus habilidades personales para salir de él y por supuesto desconfiarán más aún de las habilidades del otro. El malestar causado por la separación y quizá también por la mala relación previa a ésta, provoca una deslegitimación de ambos miembros de la pareja. El papel de los profesionales que trabajen con ellos será fundamental para conseguir que se impliquen. Si en cambio, se permite que se relajen y no participen en las decisiones que tienen que ver con su familia y su futuro, de alguna manera, se está apoyando su idea de que son incapaces. Será fundamental estimularles para que se hagan cargo de sus vidas y de las de sus hijos.

¿CÓMO SON LAS FAMILIAS QUE ACUDEN AL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR?

No seríamos realistas si idealizásemos a las familias que acuden al PEF. Normalmente los casos que son derivados desde los juzgados, o están muy cronificados, o entrañan una gran dificultad, o ambas cosas a la vez.

A pesar de que la mediación es cada vez más conocida, la cultura de la paz y el diálogo no está tan extendida como sería deseable, por lo que habrá casos de separación o divorcio que inicien su andadura como procedimientos contenciosos en los juzgados. Allí no sólo no se ofrecerá una solución adecuada al conflicto sino que se que se crearán otros añadidos.

Los Puntos de Encuentro Familiares aparecerán con el mismo objetivo de partida que la mediación familiar en ruptu-

ra: proteger a los menores del conflicto entre los padres, si bien en el caso de los PEF el grado de conflicto es mucho mayor y complejo.

¿Qué mejor manera de proteger a los hijos que apoyar a los padres en la resolución del mismo? El objetivo de todos los profesionales que trabajen con estas familias debería ser el de fomentar y potenciar sus habilidades de solución de problemas y comunicación para prevenir futuras dificultades.

Hasta el momento de la separación quienes se hacían cargo de la protección de sus hijos eran los progenitores, y lo lógico sería que después de la separación fuera igual (salvo excepciones bien justificadas).

La idea de responsabilidad que tanto se fomenta en la mediación, también aparece en las familias que acuden al PEF. El reconocimiento y la legitimación serán fundamentales para garantizar un futuro en el que la familia sea capaz de adaptarse a los cambios que plantee la separación, pero también a aquellos que surjan como parte del ciclo vital.

Marinés Suares afirma: «los sistemas caóticos son muy sensibles y un pequeño cambio puede producir grandes modificaciones, ya sea reorganizando el sistema hacia el crecimiento o llevándolo a la destrucción.» Las familias que acuden al PEF suelen ser este tipo de sistemas, por este motivo con ellas conviene actuar con cautela, pero ello no impide aprovechar esta oportunidad para intentar mejorar la relación y la calidad de vida de los hijos e hijas.

El camino de la familia, puede haber sido largo hasta llegar al PEF, en ocasiones, han pasado por distintos recursos antes de terminar allí, con el desgaste que esto supone.

Resulta importante plantearse qué les ha llevado a la situación en que se encuentran, para poder entenderles mejor. Podríamos hipotetizar algunos factores de vulnerabilidad:

- Mala relación de pareja durante años
- Ruptura conflictiva, no aceptada por los dos miembros

- Duelo no elaborado de la ruptura
- Excesiva participación de la familia de origen en el conflicto de pareja (y en la vida de la pareja en general)
- Judicialización de los problemas de pareja
- Delegación de la pareja en otros para tomar decisiones importantes
- Ausencias del progenitor que no tiene la custodia sin explicación después de la separación.
- Encuentros conflictivos entre padres-hijos
- Trasladar el conflicto de los progenitores a los hijos y hacerles partícipes del mismo.

Carolina Gianella habla de cuáles son los retos de la familia en un período inmediatamente posterior a la separación: «la evolución de los miembros, y especialmente de los hijos, depende de la cohesión y la flexibilidad del sistema. Es decir, la familia debe mantenerse lo suficientemente ligada como para que los hijos no pierdan el sentimiento de pertenencia, y a la vez, ser lo suficientemente flexible como para acomodarse a los cambios. También es fundamental que las fronteras del subsistema parental se conserven y que los padres sostengan su jerarquía para poder continuar cumpliendo funciones nutricias y normativas».

Para las familias que acuden al PEF que tienen las características antes descritas, en las que actúan diversos factores de vulnerabilidad, este reto es aún más difícil pero igualmente necesario por lo que los profesionales que trabajen con ellas, deben ser conscientes de que éstos son los objetivos hacia los que hay que tender.

OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN CON LAS FAMILIAS DONDE SE HA PRODUCIDO UNA SEPARACIÓN CONFLICTIVA

Hemos hecho referencia a objetivos más generales del PEF, a continuación describiremos algunos de los más específicos en los que habrá que trabajar.

- Centrar la atención de los progenitores en sus hijos, de tal manera que

sean capaces de anteponer las necesidades de estos a las propias

- Hacerles conscientes de sus responsabilidades: es habitual en este tipo de parejas que han iniciado procedimientos contenciosos se encuentren inmersos en la dinámica de ganar-perder, que vayan buscando un culpable de la situación en la que están los menores y no se den cuenta de su responsabilidad en esta situación. Por ejemplo, si el niño presenta problemas en la escuela, el padre dirá que es culpa de la madre que no le ayuda en las tareas, y la madre que es por culpa a del padre porque cuando está con él, el niño no hace los deberes. Si no se consigue salir de este círculo nadie hará nada para solucionar el problema escolar.
- Legitimarles en su papel de padre y madre: ayudarles a ver que ellos son capaces de tomar decisiones que incumben a sus hijos y no sólo eso, tienen la responsabilidad de hacerlo. El hecho de haber cedido durante tiempo sus responsabilidades a terceros (abogados, jueces), unido a la mala imagen que se han ido forjando de cada uno de ellos, hace que vean al otro como incapaz de cuidar de los hijos.
- Restablecer o mejorar la comunicación entre los progenitores: en ocasiones el deterioro de la relación de pareja hace que ésta sea incapaz de tomar decisiones. La comunicación se vuelve prácticamente inviable, por ello se sienten impotentes a la hora de resolver sus conflictos. Cuando los progenitores acuden al PEF la comunicación suele estar muy deteriorada: en los últimos tiempos se han comunicado a través de terceras personas o, peor aún, no se han comunicado. Uno de los objetivos del centro será restituir esa comunicación parental y fortalecer los recursos de los padres a la hora de tomar decisiones que tengan que ver con sus hijos.
- Actuar como puentes para trasladar los mensajes entre los progenitores:

cuando se actúe como mensajero entre los progenitores, utilizarlo como una prueba de la necesidad de interrelación y comunicación entre ellos en aspectos relacionados con la vida de sus hijos.

- Involucrar a la familia extensa: buscar quienes puedan actuar o actúen como figuras neutrales o mediadores naturales, aquellos familiares políticos con los que se tenía buena relación, las personas de la familia con una actitud más conciliadora. Si desde el PEF no se puede tener relación directa con ellos, por lo menos ser consciente de su existencia y de la capacidad de influencia sobre la familia que acude al centro.

Sluzki analiza las personas que aparecen en el entorno de la pareja tras la separación. Habla de amigos anteriores a que la pareja se rompiera, que han adoptado una posición neutral. Será positivo mantenerlos y alentarlos para ayudar a la familia en su transición hacia una convivencia pacífica. Habla también de «dobles agentes» que transmiten información de uno y otro. Y, por último, de «gente del otro bando», normalmente familiares, que mantienen relación o bien para no perder contacto con los niños, o bien por un sentido de equidad.

Hay que tener en cuenta que la forma en que se ha llevado a cabo la separación influye en cómo reaccionan las personas que componen la red social. Esto es, si ha habido violencia o hay una infidelidad o una situación de claro desequilibrio donde uno se puede considerar «víctima» del otro, las posiciones de los amigos se polarizan, entonces, más hacia la víctima, sólo manteniendo el perseguidor, amigos cercanos a él antes de la relación.

En definitiva, el objetivo primordial con las familias sería que los progenitores fueran capaces de seguir ejerciendo su papel de padres independientemente de que no se mantenga la relación de pareja.

El PEF puede ayudarles a ir tendiendo hacia ese objetivo pero también ac-

tuará como resorte para acudir a distintos recursos que puedan servir de ayuda a la familia, como la mediación o la terapia familiar.

En los casos que no estén muy cronificados, el paso por el PEF les puede ayudar a asumir la responsabilidad de su papel de padres, minimizar el conflicto y que los intercambios pasen a hacerse fuera del centro sin problemas y sin la necesidad de la intervención de otros profesionales. Pero también podría pasar que las problemáticas estén muy cronificadas y no se consiga ningún avance. Si esto ocurre, si no hay cambios, o no los suficientes como para normalizar la relación, y los progenitores no son capaces de llegar a acuerdos, habrá que terminar la intervención.

INTERVENCIÓN EN EL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR

Se ha hablado mucho de si en el punto de encuentro se realiza intervención o no. En realidad, establecer un recurso al que la familia tiene que ir normalmente obligada, ya es una forma de intervención, e indudablemente la presencia de los profesionales que hay en el recurso (aunque no hicieran nada) también influirían en la familia.

Esto recuerda al cuestionamiento que hace Aldo Morrone de las definiciones del mediador como un profesional «puro y neutro» que no influye ni interfiere de ninguna manera entre los mediados. Él afirma que el mediador ejerce una influencia sobre la familia, aunque sea por el mero hecho de estar presente, al igual que lo haría cualquier persona que se relacionara con ellos.

En mi opinión, no sólo se puede intervenir en el PEF, sino que es totalmente necesario. Si pensamos en la Zona Proximal de Desarrollo que definió Vigotsky, podríamos afirmar que la intervención consistirá en crear un andamiaje que permita a la familia aprender nuevas habilidades (también afianzar sus competencias) y a partir de ahí seguir avanzando.

¿Cómo asistir al PEF puede ayudar a los progenitores a responsabilizarse del cuidado de sus hijos? En un primer lugar la rigidez de cumplir con lo establecido en el régimen de visitas y la supervisión del juzgado, servirán como una forma de control externo.

Será importante que en un principio se pongan límites desde fuera a la guerra que mantienen entre ellos. El PEF actuará como una tregua artificial. Lo ideal sería que los progenitores aprendieran de los límites y que este parón contribuyera a que prestasen más atención a los problemas de sus hijos y menos a los suyos propios.

Y ¿cómo se puede mantener la tregua en el PEF? Igual que en las sesiones conflictivas de mediación, intentando que no haya una escalada del conflicto, procurando sacar el lado positivo de ambos padres y buscando los lugares comunes y no los desencadenantes de discusiones que no llevan a ningún lado, más que a afianzar su idea de que es imposible relacionarse entre ellos.

Si no hay un motivo por el que el padre y la madre no se puedan ver entre ellos (como puede ocurrir si existe una orden de alejamiento), sería bueno que coincidieran en el intercambio, siempre bajo la supervisión de los profesionales del centro, en un principio, pero dejando luego más libertad si el resultado del mismo es bueno.

Cuando las familias acuden al PEF es de esperar que el número de denuncias en el juzgado baje. La «tregua» puede servir también para que aumente la confianza del otro como padre o madre de los niños, si se da cuenta de que están bien cuando están con él.

Pero todo esto no ocurre si no se da una intervención del PEF que favorezca la relación entre los padres. En un primer lugar esta relación será a través de la comunicación. Los profesionales del Punto de Encuentro suelen desempeñar una función de «correvidile» entre los progenitores, que pone en evidencia la necesidad de comunicación. Es decir, realizan una mediación puente.

Quizá al principio este intercambio de información se lleve a cabo sin que haya un contacto entre los progenitores, pero más adelante se podría hacer esa misma mediación puente en presencia de ellos, para poco a poco ir fomentando que hablen sin ayuda de nadie. Los profesionales podrán utilizar para facilitar la comunicación, herramientas de la mediación como: resumen, parafraseo, reflejo, preguntas circulares, etc.

En casos de separaciones extremadamente judicializados, puede ocurrir que haga años que los progenitores no están juntos en un habitación (aparte de la sala del juzgado) y el mero hecho de coincidir les suponga gran ansiedad, por lo que estar juntos un momento sin que pase nada malo, supondrá un gran avance. Así como un hecho extraordinario que apoye la visión de que otra relación más civilizada y adulta es posible.

El PEF también busca favorecer ese otro lado más positivo de los progenitores, que les ayuda a crecer y a avanzar y que sus hijos tanto necesitan. Los padres pueden tener una impresión de que son capaces (aumentando su autoeficacia) después de haber realizado intercambios en los que progresivamente hayan ido tomando más protagonismo.

Pero, además, garantizar que ambos progenitores desarrollen su labor con los hijos no sólo es importante desde el punto de vista de las necesidades de estos últimos, sino también para legitimarse entre sí. Muchas veces se tiene la impresión de que el progenitor que no vive con los hijos, no va a saber hacerse cargo de ellos, y de ahí surge una desconfianza y un miedo a que los niños no estén bien. Si los intercambios se realizan con normalidad, inicialmente con el apoyo del PEF, éste puede contribuir a tranquilizar al progenitor que tiene la custodia.

Cuando el PEF allana el camino en busca de una mayor flexibilidad que responda de manera más realista a las necesidades de los hijos y a la vida de una familia normalizada, es cuando está actuando como resorte para lanzar a la familia a los brazos de un nuevo trapicista.

Se podría incluso fomentar la realización de pequeños acuerdos puntuales, como, por ejemplo, alargar el tiempo de la visita unos minutos porque el niño esté en una celebración familiar, o cambiar el día del encuentro porque la niña tiene un cumpleaños. Estas son pequeñas formas de introducir a la familia en una cultura mediadora que les permite responder a sus necesidades mejor, así como sentirse más legitimados como padres.

Lo ideal sería que pequeñas intervenciones puntuales de este tipo, llevaran a los progenitores a darse cuenta de su capacidad de cambio, les empoderaran para luego hacerles ver que a través de la mediación, pueden tomar sus propias decisiones sobre la vida de sus hijos.

ESCUCHAR LA VOZ DE LOS HIJOS E HIJAS

En muchas ocasiones se define el punto de encuentro como un lugar neutral. Desde el momento en que decimos que el centro «protege» a los niños y niñas del conflicto de sus padres, se pone de manifiesto que la neutralidad está inclinada hacia el bienestar de los hijos. A lo largo de este artículo estamos viendo cuáles son los retos que tienen los progenitores para seguir siendo padres y madres después de una separación conflictiva, pero ¿cuándo escuchamos a los hijos?, ¿qué sabemos de sus necesidades si no se escucha su voz?

Aldo Morrone afirma que una buena manera de sacar a los padres y madres de sus posiciones extremas y poco colaborativas es, justamente, incluir a los hijos en el proceso de mediación. Diversas investigaciones señalan que la causa de los problemas que presentan los niños tras la separación radica en la menor capacidad e implicación de los padres en la atención de sus hijos antes, durante y después del divorcio.

En estos momentos en los que la proximidad de los padres y madres hacia los hijos es para ellos realmente importante, «la inclusión de la voz de los niños en las negociaciones sobre reorganización de la familia, correlaciona posi-

vamente con la habilidad de éstos para adaptarse a la nueva situación familiar y por tanto aminora los efectos negativos de la ruptura parental sobre ellos» (Mcintosh, J, 2000).

Quizá podríamos aprender de la mediación en este sentido para tener en cuenta también en los PEF la opinión de los niños y usar esa actitud más conciliadora que en ocasiones adoptan los progenitores cuando ambos están en presencia de sus hijos.

CONCLUSIÓN

El PEF surge con una función paradójica: por un lado, contribuir para que se dé la relación entre el padre o madre que no tiene la custodia y los hijos de ambos, es decir, busca preservar la intimidad familiar. Pero, por otro lado, lo hace dentro de un contexto restringido, frío y artificial: los encuentros han de producirse de una determinada manera, a una hora establecida, en un día fijo. Esto va en contra de la intimidad familiar o de una relación normalizada.

Cuando las relaciones entre los progenitores y sus hijos se desarrollan con normalidad, suelen caracterizarse por la flexibilidad, se van adaptando a las necesidades cambiantes de los hijos o hijas. Todos entendemos que una adolescente no va a querer pasar el mismo tiempo con su madre, ni de la misma manera, que una niña de meses. Pero cuando las familias llegan al PEF, después de haber tenido diferentes incumplimientos en el régimen de visitas establecido o acordado y haber cultivado una serie de conflictos judiciales a causa de esto, la relación se ha vuelto rígida, se ha ceñido a cumplir una norma. Es tan difícil encajar a una familia dentro de unas reglas fijas de relación como trazar una línea sobre las aguas del mar. No se puede controlar algo vivo y cambiante.

El PEF es necesario en separaciones o divorcios contenciosos donde cualquier contacto entre los progenitores tras la separación se vuelve difícil, llegando a provocar grandes discusiones regadas por denuncias y contradenuncias, situación

que contribuye a que el contacto entre los hijos y el progenitor que no convive con ellos se haya vuelto casi imposible.

Hoy en día se han hecho avances y hay diversos juzgados que cuentan con un servicio de mediación integrado o por lo menos informan a las parejas que se van a separar de manera contenciosa de la posibilidad de hacerlo utilizando otras vías. Los puntos de encuentro aparecieron hace años, para los casos más difíciles. Lo deseable sería que desaparecieran, dado que se ha intervenido con la familia antes de forma preventiva, evitando que llegaran a ese nivel de conflictividad.

Es cierto que en algunos casos, el PEF es desgraciadamente necesario pero no olvidemos que se trata de un recurso temporal que actúa como un resorte para ayudar a las familias a encontrar otra forma de resolver sus dificultades.

Pero para que desde el centro se pueda ayudar a las familias y realizar la intervención que hemos planteado en este artículo, es importante que se den una serie de condiciones básicas:

- Un número de usuarios que posibilite la intervención de los profesionales
- Una buena formación de los profesionales que trabajan en el PEF
- Una colaboración abierta y fluida con los juzgados y los recursos que realizan mediación y terapia familiar.

Si el PEF se convierte en un lugar masificado, en el que no se espera que los profesionales realicen ningún tipo de intervención (más allá que abrir la puerta y hacer firmar a los usuarios cuando vienen y se van), estamos perdiendo el potencial de un recurso que puede contribuir a la normalización de las relaciones y a la mejora de la calidad de vida a de muchas familias.

Un riesgo del PEF es ser una parte activa del conflicto y en lugar de actuar como una tregua impuesta, lo haga como un agente más, hay que evitar que esto se produzca a toda costa. Puede ocurrir que las familias totalmente imbuidas en el conflicto judicial en lugar de aprender un nuevo lenguaje, intenten llevar el PEF a su terreno y hacer que se posicione en el conflicto, desde ahí no se podrá ejercer una intervención positiva, por este motivo es importante la buena praxis de los profesionales que formen el punto de encuentro así como una supervisión del trabajo realizado.

BIBLIOGRAFÍA.

- BOLAÑOS J. I. (2008): Hijos alineados y padres alienados. Madrid: Reus.
- DE LA TORRE LASO, J. (2005): «Las relaciones entre padres e hijos después de las separaciones conflictivas». En Apuntes de Psicología. Vol 24, nº 1
- DOWLING, E. y GORRELL BARNES, G. (2008): ¿Cómo ayudar a la familia durante la separación y el divorcio? Los cambios en la vida de los hijos. Madrid: Morata.
- GIANELLA, C.L. (1998): Efectos psicosociales del divorcio en los hijos. Conferencia dictada en la Facultad de Psicología, U.D.A., Mendoza
- ISAACS, M.B., MONTALVO, B. y ABELSOHN, D. (2001) Divorcio difícil. Terapia para los hijos y la familia. Buenos Aires: Amorrortu.
- MCINTOSH, J. (2000): www.leadr.com/au
- PARKINSON, L. (2005): Mediación familiar teoría y práctica; (2005) Barcelona: Gedisa.
- SUARES, M. (1999): Mediando en sistemas familiares. Buenos Aires: Paidós.
- SUARES, M. (2003): Crisis Familiares. III Congreso Nacional de Mediación y II Encuentro de las Américas. México.